

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCIMIENTO DE BIENIO
DECRETO N° 1533
Sección Iera.-
LA CISTERNA, **26 ABR. 2010**

VISTOS :

Lo establecido en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y el Decreto exento N° 1726 del 2001 de Delegación de firmas y atribuciones Alcaldías en su artículo N° 1.9.4.-

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 04333 de fecha 20 de Noviembre del 2007, se reconoció a la funcionaria municipal doña MARA VILLAR ZULOAGA, Cédula de Identidad N° 06.282.873-K, Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M.R., el cumplimiento de su décimo tercero (13°) bienio, a contar del 05 de Noviembre del 2007.

2.- Que con posterioridad a la dictación del decreto antes mencionado, la funcionaria antes individualizada, no registra permiso sin goce de remuneraciones.

DECRETO :

1°.- RECONOCESE, a doña MARTA VILLAR ZULOAGA, Cédula de Identidad N° 06.282.873-K, Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M.R., a contar del 05 de Noviembre del 2009, el cumplimiento de su décimo cuarto (14°) bienio, por haber cumplido dos años más de servicios en el mismo grado, y en base a lo dispuesto en los considerandos N° 1 y 2 del presente documento

ANOTESE Y COMUNIQUESE,




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




JULIA MORALES CONTRERAS
JEFE (S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC. POF.Csf.-